



Corporación Arrocera Nacional
SOLICITUD INSCRIPCION AL REGISTRO DE PROVEEDORES

PERSONAS JURIDICAS/FISICA

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR:

CEDULA _____ Vencimiento _____

JURIDICA FISICA

RAZON SOCIAL _____

NO. TELEFONO: _____ NO. FAX: _____

APARTADO POSTAL: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

DIRECCION EXACTA O DOMICILILIO DE LA EMPRESA: _____

Lugar para notificaciones: (Dentro del perímetro del cantón Primero de San José:

APODERADO (S) O REPRESENTANTE (S) DE LA EMPRESA:

No. Cédula _____ Nombre _____

No. Cédula _____ Nombre _____

Tipo de poder o representación: Generalísimo () General () Especial ()

ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA: _____

TIPO DE PROVEEDOR:

() FABRICANTE () DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO () DISTRIBUIDOR

() CONSTRUCTOR () CONSULTOR () SERVICIOS

() OTRO ESPECIFIQUE: _____

DATOS SOBRE EL PAGO:

Monto mínimo de participación _____ (se entiende que este es el monto mínimo de interés para contratar, por lo que cualquier concurso por monto inferior al indicado no será invitado a participar).

Forma de pago que acepta () **Sistema de Pago Credito** (1 mes como maximo)
Después de presentada la factura a cobro, tiempo mayor se reconocerán intereses).

() **Contado** (único para cuentas especiales)

No. De cuenta cliente de su cuenta bancaria, en colones (Puede ser Cuenta Corriente, de Ahorros, Electrónica, etc.) número que consta de 17 dígitos: (Se debe presentar constancia original, emitida por el Banco con el número correspondiente, a nombre de la empresa que se va a inscribir, debidamente firmada, con el sello del Banco y el nombre y cargo del funcionario que la extiende) : _____

NOMBRE DEL BANCO: _____

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA LA INSCRIPCION:

Lea cuidadosamente los requisitos ya que la omisión de alguno de ellos será motivo para no recibir provisionalmente los documentos de inscripción. No operará el registro del oferente hasta que estén todos los documentos completos.

1. Formulario de inscripción totalmente lleno y sin tachaduras o borrones.
2. Fotocopia de la cédula jurídica y/o de la cédula de identidad del o los representantes legales que mencione la certificación de personería jurídica, ambas por ambos lados.
3. A) Certificación original de la personería jurídica de la empresa y del apoderado con vista al Registro Público. B) Certificación original de la naturaleza de las acciones con vista al Registro Público o al Libro de Accionistas de la Empresa. Y C) Certificación original de la propiedad de las acciones con vista al Libro de Accionistas de la Empresa. (Los tres puntos (A, B y C) en una sola certificación igual al modelo adjunto y con los timbres indicados.
4. Un listado detallado y en orden alfabético con la descripción de los artículos o servicios que ofrece.
5. Las sociedades o empresas ligadas a colegios profesionales deben presentar la certificación original respectiva.
6. En caso de empresas que ofrezcan asesorías y constructoras, indicar en las hojas adjuntas el tipo de servicio.

Los interesados deben velar por que los cambios en su información básica sean reportados a la Proveduría de esta Institucion, y anualmente deberán renovar los documentos presentados. El incumplimiento de la actualización de datos puede acarrear la exclusión del Registro de Proveedores.

*****ASEGURESE** de que la información solicitada se presente en forma completa, a la Proveduría de la Corporación Arrocera Nacional. Los solicitantes que no cumplan los requisitos serán prevenidos en el mismo momento de entrega provisional de los documentos y dispondrán de 5 días hábiles para completarlos, transcurrido ese plazo se archivará su gestión y no serán incluidos en el Registro de Proveedores. Después de 15 días hábiles de presentados los documentos los interesados podrán verificar su correcta inclusión al Registro de Proveedores de CONARROZ. No se tramitarán solicitudes enviadas por fax, ni por correo electrónico.

Declaro bajo juramento que no estamos sujetos a las prohibiciones que establece el art. 22 de la Ley de Contratación Administrativa a funcionarios públicos y sus parientes; o intervinientes en los procesos de contratación administrativa para contratar con el Estado y que nos encontramos al día con todas las obligaciones de la CCSS.

FIRMA DEL O LOS REPRESENTANTES

FECHA



LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA DEBE PRESENTARSE SEGÚN MACHOTE Y DEBE RENOVARSE CADA AÑO.

REGISTRO DE PROVEEDORES

DIRECCIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA

***NOMBRE DEL PROFESIONAL
NOTARIO (A) PUBLICO (A) DE...***

1ª- PARTE – PERSONERÍA JURÍDICA Y REPRESENTANTE

Certifica: Con vista en la SECCION MERCANTIL DEL REGISTRO PUBLICO, a los TOMOS, FOLIOS...ASIENTOS....(Cédula Jurídica a partir del 14-11-2003) se encuentra inscrita la Sociedad de esta plaza denominada”.....”, desde(**indicar la fecha de inscripción***) y plazo social. Cédula de Persona Jurídica número.....-Que los señores.....(calidades), son por su orden.....(puestos), de la sociedad, con facultades respectivamente.....(tipo de poder e **indicar si actúan en forma solidaria o separadamente**), inscripción que consta al TOMO...FOLIO...ASIENTO o TOMO..... ASIENTO..... CONSECUTIVO ... Y SECUENCIA (a partir del 14-11-2003). Que su agente residente para oír todo tipo de notificaciones es(calidades), con oficina en.....(dirección exacta).

2ª . PARTE – NATURALEZA DE LAS ACCIONES:

Asimismo, certifico con vista en la información que consta en el Registro o las citas del libro de Accionistas, que el capital social de dicha Compañía es la suma de “.....”, representado por ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS DE.....COLONES CADA UNA:

3ª PARTE- PROPIEDAD DE LAS ACCIONES:

Con vista del LIBRO DE ACCIONISTAS, dichas acciones pertenecen (indicar nombre, calidades y número de acciones de cada uno de los dueños; en caso de ser otras sociedades las propietarias, indicar su cédula jurídica, capital social, naturaleza de sus acciones y a quién pertenecen).

4ª PARTE- ARTÍCULO 77 CÓDIGO NOTARIAL:

Conforme al artículo indicado dejar razón de que se trata de una transcripción en lo conducente, y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo transcrito.

Además el notario deberá consignar el número de consecutivo otorgado a la certificación. (Directriz No. 02-2004, Dirección Nacional de Notariado, 9:00 hrs 22 minutos del 18 de agosto de dos mil cuatro)

***TIMBRES REQUERIDOS EN CERTIFICACIONES
(PERSONERIA JURIDICA Y ACCIONES)***

REGISTRO NACIONAL	¢300.00 por cada solicitud***
FISCALES	¢ 12,50 por cada solicitud
COLEGIO DE ABOGADOS	¢ 250,00
ARCHIVO NACIONAL	¢ 5,00